

ACUERDO N° 968.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que la Jefatura de Policía de la Provincia de San Luis ha presentado un proyecto de creación de la “OFICINA DE COORDINACION INTERDISCIPLINARIA DE LA FAMILIA”, invitando al Instituto de Capacitación e Investigación Dr. Tomás Jofre, del Poder Judicial, a participar de este proyecto. Que esta propuesta institucional de carácter preventivo de la Violencia Familiar que pretende la participación de todos los Sectores Sociales cuenta con el acompañamiento y contención de la Municipalidad de la Localidad de Quines, lugar de ubicación de la oficina y la capacitación brindada por el Instituto de Capacitación del Poder Judicial con las herramientas necesarias al equipo de trabajo de la institución policial.

Que la misión de esta Oficina será: prevenir, velar y proteger los derechos de los miembros de la familia, vulnerados o amenazados por situaciones de violencia familiar como así también la vida y los bienes de los menores de ambos sexos y de personas mayores víctimas de violencia en sus diferentes modalidades.

Que dicha Oficina llevará el nombre del primer Juez de Paz Lego de la Localidad de Quines, Sr. José María Arce, en su homenaje.

Que compartiendo en un todo la finalidad perseguida con la creación de esta oficina, se ha considerado necesaria la aprobación del proyecto acompañado.

Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR el proyecto presentado por la Policía de la Provincia de San Luis de creación de la “OFICINA DE COORDINACION INTERDISCIPLINARIA DE LA FAMILIA-SR. JOSE MARIA ARCE” el que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

